



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca

A través de la Coordinación de la Compañía de Danza del Estado de México

Aviso de Privacidad Simplificado del "Padrón de Beneficiarios del Programa Beca Elisa Carrillo"

I. La denominación del responsable.

Coordinación de la Compañía de Danza del Estado de México.

La Coordinación de la Compañía de Danza del Estado de México (en adelante "la Coordinación de la Compañía") de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México (SCyT), es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales de las solicitantes y/o beneficiarias del Padrón de Beneficiarios del Programa Beca Elisa Carrillo, con el objetivo de comprobar que cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria Elisa Carrillo Cabrera, fuente de consulta y para gestionar el pago correspondiente para la Beca Elisa Carrillo. Por ello, toda la información personal recabada, utilizada y eliminada, en la ejecución de este programa, puede ser considerada de naturaleza sensible.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidad primaria del tratamiento: El tratamiento de los datos personales requeridos para integrar la relación del registro de las solicitantes y/o beneficiarias interesadas en obtener el apoyo cumpliendo con los requisitos que se establecen en las Convocatorias del Programa Beca Elisa Carrillo, así como; llevar a cabo los trámites correspondientes para las transferencias de recursos monetarios de los beneficiarios que hayan resultado ganadores.

Finalidad Secundaria del tratamiento: Fuente de consulta que permita generar datos estadísticos, evaluar los mismos e implementar acciones de mejora para eficientar los trámites y/o servicios que presta esta Secretaría.

Finalidad Terciaria del tratamiento: La información personal será susceptible de utilizarse para control que se requiera para la operación de la base de datos, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudiera hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos personales. Además, cumplir con lo establecido por las disposiciones legales aplicables materia administrativa, contable, fiscal, jurídica, archivo e histórico de los datos personales.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Asimismo, se informa a las titulares de los datos personales recabados para el tratamiento del Padrón de Beneficiarios del Programa Beca Elisa Carrillo, que estos no serán transferidos, a excepción de los casos previstos por el marco jurídico aplicable en la materia.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Finalmente, el tratamiento de los datos personales que llevará cabo la Coordinación de la Compañía, no cuenta con mecanismos o medios de uso previo al tratamiento para señalar la negativa para que la información personal sea tratada en los términos de las finalidades establecidas.

Puede consultar el Aviso de Privacidad Integral vigente en la página oficial de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México (SCyT), en la dirección electrónica: <https://cultura.edomex.gob.mx/aviso-privacidad> o establecer contacto con la Unidad de Transparencia de la Secretaría en el domicilio Bulevar Jesús Reyes Heróles número 302, Delegación San Buenaventura, C.P. 50110, Toluca, Estado de México, Centro Cultural Mexiquense, Museo de Antropología e Historia, Segundo Piso. Teléfono 722 274 11 77.

